



GOBERNADOR REGIONAL

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 021 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 02 ENE 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2018-GRJ/GR, de fecha 03 de Enero del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 012-2018-GRJ/GR, de fecha 03 de Enero del 2018, se Ratificó al CPCC. ANGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA, en el cargo de confianza de Subdirector de Administrativo Financiera de Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-5;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Subdirección de Administración Financiera de Gobierno Regional de Junín, es necesario designar a la C.P.C. RIOS PACHECO OFELIA, como Subdirectora de Administración Financiera de Gobierno Regional de Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

SG - GRJ	
DOC. N°	3069319
EXP N°	1554430





GOBERNADOR REGIONAL

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la Ratificación del CPCC. **ANGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA**, en el cargo de confianza de Subdirector de Administrativo Financiera de Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-5.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** con efectividad desde el día 01 de enero del 2019, a la C.P.C. **RIOS PACHECO OFELIA**, como Subdirectora de Administración Financiera de Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.



**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 ENE 2019

BI. Abg. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*  
RECIBO CONFORME  
02-01-2018